

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **014**

Fecha: 25-03-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2015 00158	Tutelas	GEOVANI RIOS RANGEL	INPEC	Auto de Tramite No se accede a la solicitud de fijar fecha de remate por lo allí expuesto	24/03/2022	
54001 31 53 006 2015 00176	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	CARLOS HUMBERTO MEJIA	Auto que Ordena Requerimiento Requerir al Centro de Conciliación e Insolvencia Asociación Manos Amigas para que certifiquen el estado actual de dicho proceso	24/03/2022	
54001 31 53 006 2016 00175	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDINSON ARVEY JEJEN ORTIZ	JAVIER ALBERTO COGOLLO DUARTE	Auto aprueba remate APRUEBA REMATE; CANCELA GRAVAMEN HIPOTECARIO; CANCELA MEDIDA DE EMBARGO Y OTROS	24/03/2022	
54001 31 53 006 2016 00423	Ejecutivo Singular	LIBARDO LOPEZ CARRASCAL	LINDA PALMA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR al expediente respuesta de medida cautelar emitida por BANCOOMEVA, obrante a folios precedentes, para que haga parte del mismo, así mismo, se pone en conocimiento de las partes.	24/03/2022	
54001 31 53 006 2017 00237	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JAIR ALBERTO MORANTES	Auto resuelve solicitud remanentes Toma nota de remanente y no se accede a otro remanente pedido	24/03/2022	
54001 31 53 006 2017 00299	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA SA	LUZ MARINA BOTIA LIZARAZO	Auto resuelve solicitud remanentes Se accede a la solicitud de embargo de remanente pedido por el Juzgado Cuarto Civil Circuito de la ciudad; Reiterar oficio No. 0962 del 11 de junio de 2021, remitido al Juzgado Décimo Civil Municipal	24/03/2022	
54001 31 53 006 2017 00348	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA GARCIA	XXXXXXXXXX	Auto ordena emplazamiento Se ordena emplazar a los herederos del señor GENARO ALEXANDER VILLAMIZAR MONSALVE (Q.E.P.D),	24/03/2022	
54001 31 53 006 2018 00092	Verbal	JOSE ALFONSO MENDOZA MENDOZA	TEJAR SANTA TERESA SAS	Auto de Tramite Remitir nuevamente a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL BUCARAMANGA, el presente proceso ejecutivo a continuación del verbal, seguido por JOAQUIN RINCON RAMON, en contra de TEJAR SANTA TERESA S.A.S. - EN LIQUIDACION, haciendo desde ya la salvedad que dicho crédito debe quedar incluido en el trámite de liquidación judicial que se admitió al respecto de la misma, radicado bajo el No. 22661, toda vez que el presente proceso fue enviado por este despacho desde el pasado 09 de diciembre del 2021	24/03/2022	
54001 31 53 006 2018 00205	Verbal	JOSE DEL CARMEN PEÑALOZA PRATO	MANUEL ARMANDO CABALLERO QUINTERO	Auto de Tramite AGREGASE al expediente el certificado de libertad y tradición del folio de matrícula inmobiliaria No. 260-95133 allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA	24/03/2022	
54001 31 53 006 2019 00149	Verbal	MARCELA CONSTANZA REMOLINA YAÑEZ -OTRO	JUVENAL MONCADA CEPEDA-OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial para el día VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 372 del C. del G. P.. en las etapas previstas en auto de fecha 28 de abril de 2021.	24/03/2022	

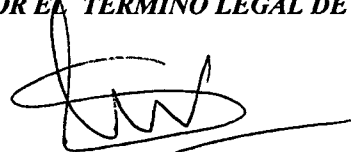
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00381	Ejecutivo Singular	OLEOGLORES SAS	ASOGPADOS DIEZ	Auto termina proceso por Pago DECLARA terminado el presente proceso ejecutivo, por pago total de la obligación y las costas procesales; ORDENA el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en la presente ejecución; ARCHIVESE	24/03/2022	
54001 31 53 006 2020 00019	Verbal	LINA MARCELA BETANCURT COLLAZOS	CORINA YESMIN DURAN BOTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial para el día OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 372 del C. del G. P., para agotar las etapas conforme al auto de fecha 28 de abril de 2021.	24/03/2022	
54001 31 53 006 2020 00134	Verbal	NORA INES VELASCO ANGARITA	CIRO HUMBERTO MENDOZA-OTROS	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta; NO SE ACCEDE a lo pedido por la parte actora; Se reanudara el termino ordenado en auto de fecha 25 de agosto del 2021, a fin de que el demandante efectué en debida forma la notificación del demandado CIRO HUMBERTO MENDOZA DELGADO dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de este proveído.	24/03/2022	
54001 31 53 006 2020 00135	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HACIENDA AGROPECUARIA LA CEIBA LTDA	Auto de Tramite No se accede a la perdida de competencia solicitada por el apoderado judicial	24/03/2022	
54001 31 53 006 2020 00225	Verbal	LEONARDO ELIECER TOLEDO HERNANDEZ	SINERGIA GLOBAL SALUD SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial para el día VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la diligencia de exhibición de documentos	24/03/2022	
54001 31 53 006 2020 00227	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	SAMUEL - BAUTISTA CARRILLO	Auto de Tramite Se requiere a la parte demandante para que agote el trámite de la notificación a la demandada LAURA IBED PICON PICO	24/03/2022	
54001 31 53 006 2020 00265	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	SANDRA LILIANA - PEÑARETE MANRIQUE	Auto de Tramite Dando aplicación a lo indicado en el artículo 286 del Código General del proceso, deberá ser tenida para todos los efectos como dirección del bien inmueble a secuestrar la ubicada en la Manzana 45 Avenida 7B No.5-114 Urbanización Prados del Este II Etapa Lote 19 de esta ciudad	24/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00062	Ejecutivo Singular	LAYHER ANDINAS SAS	VP Y C PROTECCION EN ALTURASS SAS	Auto decreta medida cautelar	24/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00065	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GONZALO OROZCO CONTRERAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de crédito	24/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00240	Ejecutivo Singular	ZAIDA YEZMIN BARRETO CUALLAR	EDGAR CACERES ORDOÑEZ	Auto de Tramite No se accede a la solicitud de emplazamiento; Se ordena reiterar oficio; Se ordena por secretaría se de cumplimiento a lo previsto en el numeral quinto del auto que libró el mandamiento de pago dentro de la presente ejecución.	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00279	Ejecutivo Singular	ELIANA KARINA DURAN ANGARITA	JOHN ALEJANDRO FORERO VASQUEZ	Auto de Tramite Se ordena Seguir adelante la ejecución contra el demandado JOHN ALEJANDRO FORERO VASQUEZ y a favor de ELIANA KARINA DURAN ANGARITA; Se condena en costas a la parte demandada y a favor de la parte demandante y otros	24/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00280	Verbal	YACQUELINE RODRIGUEZ SUAREZ	LEIDY JORDEN RODRIGUEZ SUAREZ	Auto de Tramite Se tiene al doctor RODOLFO ERNESTO LARREA PAEZ, como apoderado de la demandada LEIDY YORDEN RODRIGUEZ SUAREZ; Se tiene notificada la demandada por conducata concluyente; Se atiende la petición elevada por la doctora ELIANA MARÍA EUGENIO TORRADO, apoderada de la parte demandante en la que solicita que se inserte en los autos escaneados del estado electrónico No. 8 del 24 de febrero de 2022; y otros	24/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00312	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	CARMEN MARIA RODRIGUEZ NIÑO	Auto aprueba liquidación Se aprueba costas	24/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00312	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	CARMEN MARIA RODRIGUEZ NIÑO	Auto de Tramite No es admisible dar alcance al requerimiento solicitado, no obstante, se conmina a la secretaria de este despacho para que comparta a la dirección electrónica de notificaciones de la representante judicial de la aquí demandante, copia de las respuestas allegadas por las entidades anteriormente mencionadas	24/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00326	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	LUZ YANETH - NAVARRO LINDARTE	Auto de Tramite Se hace necesario por este despacho requerir a la ORIP, a fin de que aclare la situación respecto del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-252145; Por secretaria oficiase y remítase copia de la nota de cesión a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA; No se accede a la solicitud de emplazamiento	24/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00336	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GERSON CALDERON BLANCO	Auto ordena comisión Se dispone COMISIONAR al señor Juez Civil Municipal de Cúcuta @, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble; Se tendrá en cuenta en su momento procesal oportuno la notificación del 291 adelantada por el extremo demandante, la cual arrojo como resultado positivo, quedando pendiente la notificación del 292 del Código General del Proceso.	24/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00342	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FREDDY ALFONSO MARQUEZ	Auto termina proceso por Pago POR PAGO TOTL DE LA OBLIGACIÓN; ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS; ORDENA ARCHIVAR EL PROCESO	24/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00355	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JOSE MARIA CORDOBA JURADO	Auto de Tramite Se ACCEDE al retiro de la demanda EJECUTIVA SINGULAR instaurada a través de apoderado judicial por el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA S.A. en contra de JOSÉ MARÍA CORDOBA JURADO, solicitado por la parte ejecutante; Se ORDENA el levantamiento de las medidas cautelares decretadas	24/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00359	Verbal	MILENA ROCIO ARIAS PARADA	MIGUEL RAMIRO ESCALANTE LUNA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se tiene notificado por conducta concluyente a el demandado; Se reconoce personería jurídica; No se puede atender lo pedido por la	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00021	Verbal	MARIA UBALDINA GONZALEZ PABON	ANGELICA VALDERRAMA RODRIGUEZ-OTROS	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDE en el efecto SUSPENSIVO, para ante la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, la apelación formulada a través de su apoderado judicial por la parte demandante, contra el auto de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022),	24/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00054	Ejecutivo Singular	UCIS COLOMBIA SAS	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio Se abstiene de librar mandamiento de pago a favor de UCIS COLOMBIA S.A.S. y a cargo de la NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.; Se RECONOCE personería para actuar	24/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00060	Verbal	GUILLERMO PEÑA TORRES	CORPORACION CREATIVA TENNIS GOLF CLUB-ESAL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Se CONCEDE a la parte demandante el perentorio término de cinco días previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, para subsanar	24/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00074	Ejecutivo Singular	jose armando rubio rincon	MARCELO EDUARDO CONTRERAS CAICEDO	Auto inadmite demanda Se INADMITE demanda; Se CONCEDE a la parte demandante el perentorio término de Cinco (05) días para subsanar; se RECONOCE personería jurídica	24/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25-03-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS ~~4:00~~ P.M.

5:00 pm



SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA